

ACTA 322025

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas del día veintiuno de agosto del año dos mil veinticinco, se reunieron en la Dirección General de Finanzas y Administración de la Unidad Administrativa Ing. Álvaro Mimenza Cuevas, con domicilio en la calle cincuenta y cinco, Avenida Rafael Matos Escobedo, sin número, por Circuito Colonias y calle dieciséis, Fraccionamiento del Parque, de esta ciudad, las integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán, Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, Directora General de Finanzas y Administración; Contadora Pública **LAURA CERVERA URTIAGA**, Auditora Interna, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

La sesión extraordinaria, convocada con fecha veinte de agosto del año en curso, quedó instalada bajo la presidencia de la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**. Seguidamente, la Maestra **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, dio la bienvenida a las integrantes del Comité y procedió a leer la convocatoria para la presente sesión, en la que se encuentra contenido el orden del día, el cual consta de los puntos siguientes:-----

Uno.- Declaración de apertura.-----

Dos.- Verificación del quórum.-----

Tres.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.-----

Cuatro.- Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.-----

Cinco. - Análisis del punto siguiente: **Único.** - Declaración de inexistencia por parte del Licenciado en Derecho Jorge Enrique Gamboa Díaz, Coordinador General de Recursos Humanos de la Dirección General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con el documento que consiste en el registro de horas extra autorizadas para profesores por hora/asignatura en el periodo del uno de enero de dos mil veintitrés al quince de agosto de dos mil veinticinco, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 123/25 y folio SISAI 310587025000116.-----

Seis.- Clausura.-----

Con respecto al punto número uno de la orden del día la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA** declaró formalmente abierta la sesión del Comité de Transparencia.-----

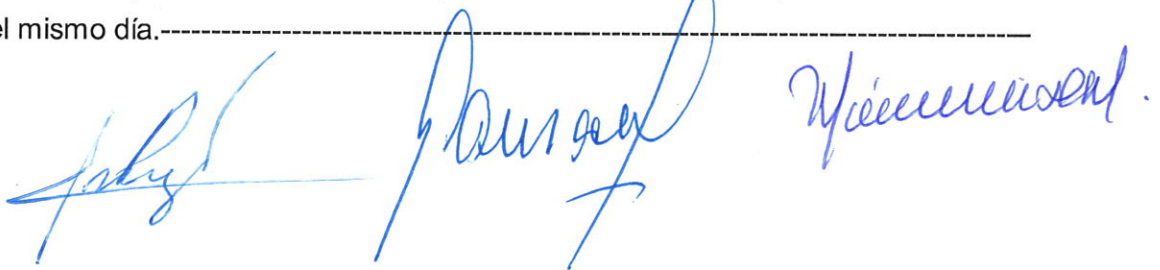
De conformidad con lo dispuesto por el punto número dos del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA** verificó el quórum contando con la presencia de todas las integrantes del Comité de Transparencia, Contadora Pública **C. P. LAURA CERVERA URTIAGA**, Auditora Interna, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

Acto seguido, y en relación con el numeral tres del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, declaró legalmente constituida la sesión, y sometió a votación de las integrantes del Comité presentes en la sesión, los puntos contenidos en el número cuatro, aprobándose por unanimidad. -----

Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, presentó el caso a analizar, acordando el Comité de Transparencia por unanimidad de votos, el punto siguiente:

Único.- confirmación de la declaración de inexistencia por parte del Licenciado en Derecho Jorge Enrique Gamboa Díaz, Coordinador General de Recursos Humanos de la Dirección General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con el documento que consiste en el registro de horas extra autorizadas para profesores por hora/asignatura en el periodo del uno de enero de dos mil veintitrés al quince de agosto de dos mil veinticinco, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 123/25 y folio SISA1 310587025000116, en virtud de que después de la búsqueda exhaustiva que dicha Coordinación realizó en sus archivos, se tuvo como resultado que no se encontró ningún documento consistente en el registro de horas extras autorizadas para profesores de asignatura, ya que durante el periodo del uno de enero de dos mil veintitrés al quince de agosto de dos mil veinticinco no se efectuó ningún pago al personal académico por concepto de tiempo extraordinario y por consiguiente tampoco se efectuó ningún pago a los profesores de asignatura. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán. -----

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la presidenta del Comité de Transparencia dio por terminada la sesión, declarándola clausurada, siendo las catorce horas del mismo día.-----

Three handwritten signatures in blue ink are visible at the bottom of the page. The first signature on the left is stylized and appears to be 'Jorge'. The middle signature is more legible and appears to be 'Elsy'. The third signature on the right is also stylized and appears to be 'Jorge'.